

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA  
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
(SESIÓN VIRTUAL)  
LUNES 25 DE MAYO DE 2020**

A las ocho con cuatro minutos de la mañana del lunes 25 de mayo de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se unen a la sesión virtual las congresistas Carolina Lizárraga Houghton - Presidenta, Mónica Saavedra Ocharán - Vicepresidenta, María Martina Gallardo Becerra - Secretaria; se verificó el quórum, encontrándose presentes las señoras congresistas titulares: Yessica Apaza Qjuispe, Julia Ayquipa Torres, Irene Carcausto Huanca, Arlette Contreras Bautista, Matilde Fernández Flórez, Liliana Pinedo Achaca, Lusmila Pérez Espíritu, Rocío Silva Santisteban, y la señora congresista accesitaria: Tania Rodas Malca. Se dio cuenta de la licencia de la congresista: Lesly Lazo Villón.

**La Presidenta Carolina Lizárraga Houghton.** Indicó que con el *quórum* reglamentario de congresistas se procedería a dar inicio a la sesión de la Comisión de la Mujer y Familia para el período anual de sesiones 2020-2021.

**“Votación de dispensa de aprobación del Acta de la Tercera sesión ordinaria del 18 de mayo de 2020”**

Se aprobó por unanimidad el acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de la Mujer y Familia, del 15 de mayo de 2020, con la votación nominal de las congresistas: Mónica Saavedra Ocharán, María Gallardo Becerra, Yessica Apaza Qjuispe, Julia Ayquipa Torres, Irene Carcausto Huanca, Cindy Contreras Bautista, Matilde Fernández Florez, Liliana Pinedo Achaca, Lusmila Pérez Espíritu, Rocío Silva Santisteban, Tania Rodas Malca, y Carolina Lizárraga Houghton, quienes manifestaron su voto a favor a través de la plataforma Microsoft Teams.

**I. DESPACHO**

**La Presidenta Lizárraga Houghton,** despacho la siguiente información:

Dió cuenta de los documentos enviados y recibidos en el periodo comprendido entre el 18 al 21 de mayo por la Comisión de Mujer y Familia, los mismos que han sido enviados a los correos electrónicos de cada una de las integrantes de la comisión, así como a los correos de las asesoras y asesores acreditados a la Comisión.

Asimismo, inform para efectos de viabilizar de mejor manera el acceso de la ciudadanía y las coordinaciones con las diversas instituciones públicas, se habilitó una mesa de partes virtual a través del correo electrónico [tramite.comisionmujeryfamilia@gmail.com](mailto:tramite.comisionmujeryfamilia@gmail.com), que nos permite atender administrativamente durante la presente la emergencia nacional COVID-19 e informar a ustedes la relación de documentación enviada y recibida en cada sesión de la Comisión.

**La Presidenta Lizárraga Houghton,** solicitó se priorice el punto de la orden del día, debido a que se encontrándose presente en la Plataforma Microsoft Teams, la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la señora Gloria Montenegro Figueroa, y el equipo

técnico quienes la acompañaban, en ese sentido, la saludo y le dio la bienvenida, asimismo le solicitó que culmine con las intervenciones pendientes derivadas de su presentación el día 12 de mayo y referida a las acciones desarrolladas por el sector que lidera en el marco del estado de emergencia nacional declarado a causa de la pandemia de COVID-19, en ese sentido, le concedió el uso de la palabra a la señora Ministra.

**La señora congresista Matilde Fernandez Florez**, efectuó las siguientes preguntas ¿Tiene usted alguna información de mujeres atendidas por su ministerio que actualmente hayan sido consideradas como beneficiarias de los bonos o las canastas?; ¿Qué, si usted, a nivel de su despacho y las sedes que tiene en cada región, han implementado algún programa, de encaminar un desarrollo económico a las mujeres objeto de violencia.

**La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Gloria Montenegro Figueroa**, saluda a las Congresistas presentes e inicia a dar respuesta a las preguntas; quién recalca que están en una situación de crisis y tienen que atender emergencias, que urgen resolver; razones por las que viajó a Huánuco, Ucayali y Arequipa e indica que su cartera trabaja en equipo a nivel de los tres niveles de gobierno y multisectoriales coordinando y articulando con las autoridades para atender y resolver los diversos problemas.

En cuanto a las mujeres atendidas por los Bonos, quédate en casa, bonos para trabajadores independientes, bonos universales, no depende de su despacho emitirlos; éste es manejado de acuerdo a normas por el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social en forma confidencial, si, puede alcanzar una lista para que puedan verificar e indica que ha tenido diversas reuniones con la Comunidad LGBTI, representantes de las mujeres asesinadas(para acelerar su proceso de las trabajadoras del hogar.

Las personas que no fueron atendidos, tienen que inscribirse en la plataforma virtual para que después sean considerados sus casos, según el coordinador parlamentario señor Jesús Espinoza se ha atendido 26 pedidos de los congresistas y no hay una sola carta sin atención.

En el Programa de acogidos para mujeres, adulto mayor, adolescentes, niñas y niños, cuentan con 04 centros de acogida para adulto mayor (inabif), 07 para discapacitados,(Inabif) y 57 para niños, niñas y adolescentes-(Inabif), ellos son su responsabilidad directa, pero también los 22 centros de adulto mayor, 4 centros para discapacitados y 17 centros que tiene la Beneficencia para niños, niñas y adolescentes, recién viajó a Arequipa y le han pedido apoyo presupuestario, pero no cuentan con presupuesto, la Beneficencia de Arequipa se apoya con ingresos de alquileres y actividades privadas propias; pero es insuficiente, se atienden con recursos de las empresas privadas, felicita a (APAFA-Arequipa), porque se están haciendo cargo de la población vulnerable, para que no les falte recursos, estas personas la mayoría están acreditados y los están atendiendo, acá hay un trabajo para el Congreso, para la presidencia de la Comisión de la Mujer y Familia. se tiene a 161 personas no acreditados, informales que se han beneficiado con el programa y han estado en la Clandestinidad, muchos de ellos manejados por las instituciones religiosas.

Pero como no teníamos protocolo, obviamente han infectado a la población, pero se les ha dado atención a las personas, mediante pruebas; los que tenían negativo se les trasladó a los centros deportivos y los positivos al centro de salud y se los aisló

mediante un tratamiento diferente y especial, todas esta población fue atendida; dependiendo de su situación; si eran de la beneficencia, si son acreditados, si son informales, etc. se pidió el cambio de personal que tenga negativo; para la atención afectada; se les ha pedido a los gobiernos regionales que les hagan la prueba, pero aún se presentaron casos sintomáticos, pero todo bajo control.

**La señora congresista Matilde Fernández Florez**, nuevamente tomó el uso de la palabra, realizó la siguiente repregunta ¿A través de su ministerio? ¿qué programas viene implementando para mejorar las condiciones de los hogares que acogen a los niños, niñas, adolescentes, que son objeto de violencia, que en el tema de confinamiento a la fecha siguen confinadas juntamente con su agresor?

**La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Gloria Montenegro Figueroa**, respondió que a través de una dirección – área de mujer, ven que no se quede en el aspecto crítico de la violencia, si no que las mujeres se preparen y estén capacitadas y recibidas en diferentes instituciones, agradece a la empresa privada por dar Trabajo a 50 mujeres y aproximadamente por preparar a una promoción de mujeres gasfiterías en Cajamarca. donde no hay trabajo, pero tienen aspiraciones.

Ahora con las nuevas medidas que ha dado el gobierno, permite acercarse a domicilio para ofrecer sus servicios de gasfitería, electricistas, etc.

Asimismo, señalo que, en la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza, la presidenta de la Cámara de Comercio se comprometió a formar mujeres y alinear la venta en la cadena productiva para hacer productos de exportación de alpaca y otros tejidos; pero lo más importante de esto, es que la Cámara de Comercio se encargará de formalizarlas (sacar su ruc-digitalizarlas) y se vayan especializando en temas del sistema productivo de la pequeña y mediana empresa.

Indicó que el Ministerio de la mujer trabaja en forma coordinada con los gobiernos locales y regionales e informa que el Presidente Regional de Huánuco, una vez que pase la crisis elaborará un proyecto en dos etapas, en la primera buscará la superación de la crisis y la segunda será asimilarse al mercado que deseen y a través del apoyo de las empresas privadas capacitarlas, señaló que actualmente el mayor problema es de las personas con discapacidad, es difícil insertarlas, se requiere preparación, tener un ambiente adecuado, formar asociaciones, tener un padrón con cifras claras, para determinar el número de personas.

Las representantes del Gobierno Regional, Aldeas Infantiles, Colegios Profesionales, fundamentaron en la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza sobre la importancia de que los gobiernos locales asignen al área de Desarrollo Social un presupuesto, informa que los Gobiernos Locales cuentan con una unidad de empadronamiento manejado por profesionales, por lo que se requiere se determine un registro con cifras claras para determinar el número y tipo de discapacidad de las personas y así poder insertarles en el trabajo. El programa Aurora se ha comprometidos capacitar en digitalización a las mujeres.

Dada la crisis, urge priorizar en la Ley Orgánica de Municipalidad y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales las Unidades de Empadronamiento.

**La señora congresista Lusmila Pérez Espíritu**; solicitó a la Ministra, el apoyo a favor de la señora Jely Jesús Simón de Puno, quien tiene un bebe recién nacido -- Lampa

(estuvo presa por tráfico de drogas), y cuenta con un certificado de libertad y requiere un lugar donde estar; solicitó informe sobre sus viajes a las regiones; que acciones se tomaron para aquellas personas que no recibieron el Bono Universal; que se ella en calidad de Ministra se acerque a Huampaní –Base Ricardo Palma a fin de salvaguardar la salud de los ancianos; asimismo, que actualice su agenda.

**La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Gloria Montenegro Figueroa**, solicitó que le hagan llegar los detalles para poder apoyarlo e indica que su agenda es pública (página de la Mujer) y/o llamar para saber sobre sus actividades e indica que los congresistas pueden alcanzar sus propuestas y/o llevar a las visitas que realiza su Sector e indica que a Huánuco llevaron donaciones y pruebas y en ESSALUD, el señor Federico Tom, se comprometió hacer el seguimiento rápido.

Comentó respecto al Bono Universal, indica que no tiene injerencia, éste contempla mecanismos calificados (no estar en planilla, informe de la Reniec etc.) se tienen que inscribir en plataforma del Ministerio para luego ser atendidos, en ese contexto, refirió sobre los Bonos que no han cobrado los ancianos; hay cruce de información y todos serán atendidos; sobre el caso de Huampaní, han pedido el apoyo de INDECI para ayudar a los ancianos en sus necesidades y la ministra el ambiente también está apoyando.

Ante lo señalado, solicitó al Congreso, actualizar el sistema de Información Radar, para poder interactuar con las personas, éste es una necesidad prioritaria. Actualmente el Ministerio tiene 610 Consejos Nacionales, quienes interactúan y coordinan las necesidades de los infectados. La Fiscalía y Contraloría están brindando su apoyo en el Control requerido.

**La señora congresista Irene Carcausto Huanca**, realizó sus preguntas a la señora Ministra, siendo las siguientes: ¿Qué medidas se viene adoptando ya que muchas víctimas conviven con sus agresores en la Región de Puno (Carabaya, Lampa, San Antonio de Putín, etc), muchas mujeres son víctimas de violencia y su portal ministerial no muestra la realidad?; Si tiene planificado la creación de casas de refugio para adulto mayor en la Región de Puno, asimismo, agradeció por el apoyo de muchas por ayudar a muchas mujeres, niños, ancianos, etc.

**La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Gloria Montenegro Figueroa**, manifestó que Puno registra un alto índice de violencia, zona donde se ha trabajado con el Poder Judicial, que la data de su Portal no registra el número de casos atendidos, porque se están atendiendo a través de profesionales en los Centros de Emergencia Mujer y el servicio de Atención Urgente Mujer, creado el año pasado en Puno, el Centro de Emergencia Mujer brinda atención psicológica a las familias afectadas por violencia y da cuenta de 71 casos atendidos 757 llamadas, atención de familias en la Beneficencia, traslado de familias agredidas a la región de Arequipa etc, no hay registro alguno sobre feminicidio en cuarentena, reciben atención de COVID-19 desde el 23 de marzo del 2020 y se registra 1442 casos atendidos y 2975 consultas.

**La señora congresista Yesica Apaza Quispe** tomó el uso de la palabra, y le señaló a la señora ministra, que en medio de esta pandemia el Ministerio de la Mujer mostró la estadísticas de víctimas de violencia a la mujer a nivel nacional de 63.2% -INEI (2018) (teniendo porcentajes de 15 a 49 años y en la Región de Puno 79.1% (2018) y por tipo de violencia se tiene: Psicológica 75.4%, física 42.31% y sexual 10.6%; donde se puede ver un alto índice de violencia por encima del Promedio Nacional.

¿Qué disposiciones adicionales a los ya existentes el Ministerio ha adoptado en las diversas regiones de nuestro país, por el alto índice de violencia y que los Centros Emergencia mujer no ha podido resolver?.

Alguna otra estadística indicada por el Ministerio de la Mujer, referente que solo de enero a marzo 2020 un registro de 16,424 casos de violencia física atendido por el Centro Emergencia mujer a nivel nacional, de los cuales se ha el 72.7% de víctimas, se encuentran entre 18 a 59 años, el 60.6 % no trabaja, 20.91% tienen estudios secundarios incompletos

Si cabe la posibilidad que el Ministerio de la Mujer en coordinación con los Gobiernos Regionales y locales puedan implementar la creación de una casa de la mujer donde como iniciativa orientada tenga un programa de protección de violencia físico, psicológica y además de capacitación y mecanismos de inserción laboral que genere sus propios ingresos y active su economía y pueda empoderarse y esté libre de humillaciones.

Señaló que el presupuesto público del año 2020 es de 172 millones de soles para la lucha contra la mujer, en el mayor % de violencia, tales como: Cusco, Puno, Huancavelica y Lima que son las regiones de mayor violencia; finalmente, preguntó respecto a la ejecución presupuestal en el sector de la mujer y cuál es el avance físico de lo planificado para prevenir la violencia de la mujer.

**La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Gloria Montenegro Figueroa**, señaló de acuerdo a las preguntas de la congresista Apaza Quispe, que según indicó el Alcalde de Puno se ha comprometido a buscar un terreno saneado para la creación de la Casa de Refugio y el Gobernador Regional ya tiene presupuestado para esta Obra. El alcalde se comprometió a dar presupuesto que se encuentra dentro del área de desarrollo económico local para priorizar la preparación a las mujeres; asimismo, indicó sobre la ejecución presupuestal hará llegar un informe todo lo referente al presupuesto.

**La señora congresista Rocío Silva Santiesteban Manrique**, saludo a la señora ministra, y preguntó respecto a la consideración un enfoque cultural para las mujeres de las comunidades indígenas y campesinas.

**La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Gloria Montenegro Figueroa**; manifestó que es una prioridad atenderlos dentro de sus culturas y necesidades, y es fundamental tener de ellas una dirección, teléfono, etc. Se requiere formar asociaciones, para lograr beneficiarlas, están dispuestos a enviar las canastas si se organizan por medio de un núcleo y/o organización, se les enviarían en el primer vuelo.

**La señora congresista Mónica Saavedra Ochará**; Tomó el uso de la palabra, y le realizó a la señora ministra las siguientes preguntas: ¿Quién habría autorizado el trabajo de personas infectadas con COVID-19 y cuál es el protocolo del INABIF cuando el trabajador es infectado? (caso de trabajadora–RENACER)?

¿Tiene conocimiento que han estado mandando a trabajar a personal que ha dado + de COVID-19 y poner al cuidado de personas vulnerables a quienes podrían causar mayor daño en contagiarse? (caso de Trabajadora de hospital Santa Rosa.

¿Cuántas personas atendidas por INABIF y personal que trabaja en centros hogares

y centros de acogida han dado positivo y cuantos fueron internados en estado grave? (visita inopinada Niño Jesús de San Miguel).

**La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Gloria Montenegro Figueroa**, en el contexto de la pregunta, contestó lo siguiente: se están desarrollando una serie de acciones, informó que ningún trabajador mayor de 60 años, ha sido obligado a ingresar a trabajar, 34 practicaron la prueba de los cuales algunos dieron +, como es el caso de Renacer (no hay ningún muerto).

En la Casa de niños, niñas y adolescentes (Niño Jesús) se albergaron 361 pasaron la prueba (todos asintomáticos) al 21/05/2020, de los cuales 79 dieron +, 59 se dieron de alta y 20 están en observación.

En cuanto a las personas con discapacidad, hay 295 residentes, de los cuales 19 dieron + y 10 dados de alta y una persona hospitalizada con complicaciones (sin COVI).

Manifestó que con la cuarentena se crearon tres albergues temporales: 02 para niñas, niños y adolescentes y 01 para personas mayores, en estos albergues se albergaron 102 personas (44) son niñas, niños y adolescentes; y 58 adultos mayores.

**La Presidenta Carolina Lizárraga Houghton, procedió a preguntar a la señora ministra**, ¿Cuáles son las acciones planificadas en el presente ejercicio para implementar la política nacional de la igualdad de género, así como; el presupuesto destinado para la misma?.

¿Qué medidas han tomado y seguirán implementando para que los hogares jefaturados por mujeres, no sean impactados negativamente por la pandemia porque de los 8 millones son 152,284 hogares que existe en el país, los hogares jefaturados por una mujer corresponden al 34.7%?

¿Qué medidas por cuarentena en coordinación con el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales se tomarán para implementar del impacto negativo en la vida y salud de las mujeres?

¿Cuáles son las medidas tomadas desde su sector para garantizar la participación de expertas y organizaciones de mujeres en implementación de políticas de investigación y recuperación de la actual emergencia sanitaria?

Finalmente, preguntó sobre las mujeres migrantes, unos 8,000 venezolanos y venezolanas, que no fueron considerados de manera directa en ningún beneficio de parte del Estado, salvo la cooperación internacional, en ese sentido, ¿Qué medidas se tomarán?, ya que se ha presentado casos de feminicidios a dicho sector.

**La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Gloria Montenegro Figueroa**, manifestó referente a la mujer venezolana; la primera acción ha sido apoyar a los hogares de extrema pobreza, en este caso, se recibe el apoyo de Cooperación Internacional a través de su Embajada - Indeci y CADEX (Gestor en Comercio Internacional).

En cuanto al golpe de la pandemia COVID-19, señaló que se estaba trabajando con (instituciones, asociaciones, Cruz Roja, Fiscalía, INDECI, etc) a través de las cuales se permite las coordinaciones y se promueve el diálogo y el apoyo mutuo a las

familias, acorde a las necesidades requeridas (psicológico, donaciones, etc) lo cual permite acelerar la atención de los requerimientos solicitados (recibieron más de 40,000 llamadas).

En este contexto, señaló sobre el punto de la cuarentena; lo cual informó que se tienen dos políticas importantes; se trabaja con los Gobiernos Locales y Regionales, directamente. En el área de desarrollo económico local, se trabaja para que estos procesos de activación de las actividades tengan en cuenta a todas las actividades y sea la mayor mano de obra para las mujeres. A través de una reunión con la Ministra de Trabajo, en el gabinete han pedido, para que, en el Programa de trabajo, se permita a cada trabajador o trabajadora, recibir S/ 35.00 diarios a nivel de los gobiernos locales, que permita tener la mano de obra ocupada por las mujeres.

Asimismo, indicó que el Ministerio de Producción lanzará un programa para formalizar a las mujeres en las micro y pequeñas empresas para que tengan lugar a la inclusión financieras.

Sobre el marco de la política nacional, respecto al área de desarrollo de la igualdad de género, comentó que la primera etapa, e viene coordinando con Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), para la aprobación de los protocolos con servicios.

En ese contexto, respondió sobre la segunda etapa, y que ésta corresponde a los Gobiernos locales y Regionales; en cuanto a la reactivación económica se está coordinando con los sectores (Comercio, Producción, Trabajo, Agricultura), se cuenta con un estudio donde se plantea estrategias adecuadas al contexto actual, promueven reuniones con redes integradas, empresas y organizaciones de mujeres para articularse como son Arequipa y Cajamarca, promueven campañas con estereotipos y están elaborando el diseño del Sistema Nacional de Cuidados y en el lanzamiento de protección no cuentan con módulos, se está coordinando con AURORA, para la igualdad de género.

**La señora congresista Rita Ayasta de Díaz**, tomó el uso de la palabra, y le señaló a la señora ministra, que dentro del cumplimiento del Decreto 14638, que establece disposiciones sobre prevención y protección para personas con discapacidad, frente a emergencia sanitaria –COVI 19, y preguntó ¿Cuántas personas con discapacidad han ingresado a los servicios del Ministerio de la mujer y centros de Emergencia, específicamente la Región Lambayeque.

¿El Decreto Supremo 094-20: Amplió el Estado de Emergencia en todo el país, en su Art. 6 dispone la entrega de productos farmacéuticos para el tratamiento de COVI-19, éste solo dispone la entrega a Lima y Piura; pide que interceda para que éstos sean considerados para su Región?

**La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Gloria Montenegro Figueroa**, manifestó que los productos farmacéuticos-COVI 19, se entregan de acuerdo a un protocolo de atención primaria inmediata y la atención progresiva, verá cómo va la atención primaria en Lambayeque para ver su atención.

En cuanto a las personas con discapacidad no tienen las cifras claras, pero pueden alcanzarle lo requerido.

**La señora congresista María Gallardo Becerra**, tomó el uso de la palabra, y le señaló a la señora ministra, que la Defensoría del Pueblo, señala que a solicitud de

su Ministerio que se declare como servicio esencial la atención de casos de violencia de niños, niñas y adolescentes en el contexto de Emergencia Sanitaria, también ha recomendado proteger una estrategia alternativa en las zonas rurales e indígenas para detectar y atender a los menores víctimas de violencia a través de coordinaciones telefónicas y con la estrategia rural de los centros de emergencia mujer.

¿Que acciones se realizaron al respecto? ¿No se ha visto el spots de televisión, de la cartilla DMUD – sobre casos de violencia.-pide su difusión. Y en base al Decreto 1460, pide cuantas pruebas se han realizado?

**La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Gloria Montenegro Figueroa**, manifestó que se está trabajando en esa de estrategia coordinada para no afectar su presupuesto, actualmente se está atendiendo en los 14 hogares de refugio y 8 centros de servicios de atención y 264 equipos Itinerantes.

El Decreto 1460, permite garantizar su trabajo, pero tienen limitaciones en las áreas de trabajo de (40m<sup>2</sup>) para laborar los equipos de profesiones, aun así, están cumpliendo con los requerimientos.

El spot publicitario lo están publicando por la radio y las pruebas se están remitiendo en base a los requerimientos de la autoridad sanitaria lo evalué.

**La señora congresista Arlette Contreras Bautista**, tomó el uso de la palabra, y le señaló a la señora ministra, que el Ministerio de la Mujer implemente un Registro de Personas Desaparecidas, la atención urgente sobre los casos de violencia sexual de niños, niñas y adolescentes que a la se han incrementado y el maltrato a las mujeres.

**La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Gloria Montenegro Figueroa**, manifestó que el caso del Registro de las personas desaparecidas el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional del Perú debe registrarlo y realizar la búsqueda inmediata, se ha coordinado con los serenos, ejército y policía, una vez identificado el problema, se active el caso, referente al maltrato de las mujeres alcanzaron un informe al detallado a la congresista Contreras y sobre el maltrato de las mujeres depende de un sistema estructural que entorpece la atención inmediata y se está trabajando con el programa Aurora.

## II. EXTENSIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Se aprobó por unanimidad la extensión del Orden del Día para incorporar solicitud a la Presidencia de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en su condición de primera dictaminadora la priorización de los proyectos de Ley sobre trabajadoras y trabajadores del hogar y así poder agendar su debate ante el Pleno del Congreso de la República, con la votación nominal de las congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Julia Ayquipa Torres, Liliana Pinedo Achaca, Yessica Apaza Quispe, Mónica Saavedra Ocharan, Matilde Fernández Flórez, María Gallardo Becerra, Irene Carcausto Huanca, Rocío Silva Santiesteban, Cindy Arlet Contreras Bautista, y Carolina Lizárraga Houghton, quienes manifestaron votar a favor. *Votación realizada bajo la plataforma Microsoft Teams.*

Se aprobó por unanimidad la extensión del Orden del Día para la reprogramación de la elección e instalación de la Mujeres de Mujeres Parlamentarias del Congreso de la República, con la la votación nominal de las congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Julia Ayquipa Torres, Liliana Pinedo Achaca, Yessica Apaza Quispe, Mónica Saavedra Ocharan, Matilde Fernández Flórez, María Gallardo Becerra, Irene Carcausto Huanca,

Rocío Silva Santisteban, Cindy Arlette Contreras Bautista, y Carolina Lizárraga Houghton, quienes manifestaron votar a favor. *Votación realizada bajo la plataforma Microsoft Teams.*

Se aprobó por unanimidad la extensión del Orden del Día para solicitar al Presidente del Congreso de la República, que los siguientes proyectos de ley sean decretados a la Comisión de Mujer y Familia en su calidad de segunda dictaminadora:

- **Proyecto de Ley 4962/2020-CR**, Ley que modifica el artículo 116 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para garantizar la eficacia y aplicación inmediata de la alternancia y paridad en la conformación de listas de candidatos – de autoría de la señora congresista Carolina Lizárraga Houghton.
- **Proyecto de Ley 5034/2020-CR**; Ley que propone modificar los artículos 104 y 116 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, que promueve la participación activa de la mujer en política a través de la paridad y alternancia en la lista de candidatos a las Vicepresidencias de la República y Congreso de la República – de autoría de la señora congresista Matilde Fernández Flórez.
- **Proyecto de Ley 5275/2020-CR**, Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones para promover la participación política y el acceso a la función pública de las mujeres a través de la paridad y alternancia en la lista de candidatas y candidatos al Congreso de la República y el Parlamento Andino, de autoría de la señora Arlette Contreras Bautista.
- **Proyecto de Ley 5298/2020-CR**; Ley que propone establecer la paridad, alternancia de hombres y mujeres y mandato de posición en las listas de candidatos a elección popular - de autoría de la señora congresista Rocío Silva Santisteban.

Las señoras congresistas Lusmila Pérez Espíritu, Julia Ayquipa Torres, Liliana Pinedo Achaca, Yessica Apaza Quispe, Mónica Saavedra Ocharan, Matilde Fernández Flórez, María Gallardo Becerra, Irene Carcausto Huanca, Rocío Silva Santisteban, Arlette Contreras Bautista, y Carolina Lizárraga Houghton, quienes manifestaron votar a favor. *Votación realizada bajo la plataforma Microsoft Teams.*

### III. PEDIDOS

**La señora congresista Arlette Contreras Bautista, solicitó** que la Comisión de Mujer y Familia, curse oficio al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. solicitando urgente un informe sobre la niña violada por su padre en la Provincia de Jaén – Cajamarca.

**La señora congresista Matilde Fernández Flórez, solicitó** que todas las personas que llegan a los refugios les tomen las pruebas moleculares para evitar contagiar COVID-19.

**La señora congresista Rocío Silva Santisteban, solicitó** que la Comisión de Mujer y Familia, curse oficio al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y al Poder Judicial, en calidad de urgente para ver el caso de la niña violada por su padre, quien se encuentra en libertad, en Chontalí, Provincia de Jaén – Cajamarca.

**La señora congresista Liliana Pinedo Achaca, solicitó** que la Comisión de la de la Mujer y Familia pida un informe detallado al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sobre las políticas de Estado que están implementado en su sector, respecto al seguimiento de los Centros de Emergencia de la Mujer de las provincias y distritos de nuestro país e informe si se le está dando el tratamiento a las niñas y adolescentes que están infectadas actualmente en los casos de feminicidio.

**La señora congresista Irene Carcausto Huanca, solicitó a** la Comisión curse oficio al Ministerio de la Mujer para atender los reclamos de los albergados en Huanpani, específicamente se les tome las pruebas moleculares y el retorno a su lugar de origen de los que cumplieron la cuarentena.

**La Presidenta Carolina Lizárraga Houghton, continuó con los puntos de la Orden del Día.**

**“Primer punto. Elección e Instalación de la Mesa de Mujeres Parlamentarias para el martes 26 de mayo de 2020 a las 4 de la tarde”**

En ese instante la señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) verifica el quórum y procede a la votación:

Carolina Lizárraga Houghton. En contra

María Gallardo Becerra. A favor

Lusmila Pérez Espíritu. En contra

Julia Ayquipa Torres. En contra

Liliana Pinedo Achaca. En contra

Matilde Fernández Flórez. A favor

Irene Carcausto Huanca. En contra

Rocío Silva Santisteban. A favor

Arlette Contreras Bautista. En contra

La votación fue rechazada para la fecha del martes 26 de mayo de 2020, a horas 4:00pm. se efectúe el acto de elección e instalación de la Mesa de Mujeres Parlamentarias. *Votación que se realiza bajo la plataforma Microsoft Teams.*

Acto seguido, la **Presidenta Carolina Lizárraga Houghton** manifiesta: que se procederá a realizar la votación para la fecha del lunes 01 de junio de 2020, a horas 5:00pm.

**“Segundo punto. Elección e Instalación de la Mesa de Mujeres Parlamentarias para el lunes 01 de junio de 2020 a las 5 de la tarde”**

En ese instante la señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) verifica el quórum y procede a la votación:

Carolina Lizárraga Houghton. A favor  
María Gallardo Becerra. A favor  
Lusmila Pérez Espíritu. A favor  
Julia Ayquipa Torres. A favor  
Liliana Pinedo Achaca. A favor  
Matilde Fernández Flórez. En contra  
Irene Carcausto Huanca. A favor  
Rocío Silva Santisteban. En contra  
Cindy Arlet Contreras Bautista. A favor

Aprobada por Mayoría la fecha del lunes 01 de junio de 2020, a horas 5:00pm. se efectúe el acto de elección e instalación de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, en este sentido la secretaria técnica les estará cursando la citación respectiva a través de la plataforma microsoft teams y a sus respectivos correos electrónicos. *Votación que se realiza bajo la plataforma Microsoft Teams.*

**Tercer punto. "Votación para solicitar que se decreten proyectos de ley Proyecto de Ley 4962/2020-CR, 5034/2020-CR, 5275/2020-CR y 5298/2020-CR en calidad de segunda dictaminadora a la Comisión de Mujer y Familia"**

En ese instante la señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) verifica el quórum y procede a la votación:

Carolina Lizárraga Houghton. A favor  
María Gallardo Becerra. A favor  
Lusmila Pérez Espíritu. A favor  
Julia Ayquipa Torres. A favor  
Liliana Pinedo Achaca. A favor  
Matilde Fernández Flórez. A favor  
Irene Carcausto Huanca. A favor  
Rocío Silva Santisteban. A favor  
Cindy Arlet Contreras Bautista. A favor

Aprobada por Unanimidad se decreten proyectos de ley Proyecto de Ley 4962/2020-CR, 5034/2020-CR, 5275/2020-CR y 5298/2020-CR en calidad de segunda dictaminadora a la

Comisión de Mujer y Familia, en este sentido la secretaría técnica estará cursando el respectivo oficio. *Votación que se realiza bajo la plataforma Microsoft Teams.*

**Cuarto punto. “Votación para solicitar que se oficie al Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para que priorice el dictamen de las Trabajadoras del Hogar, en su calidad de primera dictaminadora”**

En ese instante la señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) verifica el quórum y procede a la votación:

Carolina Lizárraga Houghton. A favor  
María Gallardo Becerra. A favor  
Lusmila Pérez Espíritu. A favor  
Julia Ayquipa Torres. A favor  
Liliana Pinedo Achaca. A favor  
Matilde Fernández Flórez. A favor  
Irene Carcausto Huanca. A favor  
Rocío Silva Santiesteban. A favor  
Cindy Arlet Contreras Bautista. A favor

Aprobada por Unanimidad se oficie al Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para que priorice el dictamen de las Trabajadoras del Hogar, en su calidad de primera dictaminadora, en este sentido la secretaría técnica estará cursando el respectivo oficio. *Votación que se realiza bajo la plataforma Microsoft Teams.*

**“Votación de dispensa de aprobación del Acta para ejecutar acuerdos”**

No habiendo más intervenciones y otro punto a tratar se somete al voto la dispensa de la aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos adoptados con el quórum reglamentario presente en la plataforma microsoft teams, por lo que se solicita a la secretaría técnica proceda a la verificación del mismo.

En ese instante la señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) verifica el quórum y procede a la votación:

Carolina Lizárraga Houghton. A favor  
María Gallardo Becerra. A favor  
Lusmila Pérez Espíritu. A favor  
Julia Ayquipa Torres. A favor  
Liliana Pinedo Achaca. A favor



## Comisión de Mujer y Familia

“Año de la Universalización de la Salud”

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria  
Comisión de Mujer y Familia  
Período Legislativo 2020-2021

Matilde Fernández Flórez. A favor

Irene Carcausto Huanca. A favor

Rocío Silva Santiesteban. A favor

Arlette Contreras Bautista. A favor

La señora secretaria Técnica (e), señaló que se ha votado por unanimidad la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, a través de la plataforma microsoft teams.

Acto seguido, la **Presidenta Carolina Lizárraga Houghton** manifiesta:

Señoras congresistas se ha aprobado, por unanimidad, la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

**Siendo las 11 horas con 40 minutos del día 25 de mayo de 2020 se levanta la sesión.**

Muchas gracias.

*Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, del periodo anual de sesiones 2020-2021, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.*

**Carolina Lizárraga Houghton**  
**Presidenta**  
**Comisión de Mujer y Familia**

**María Gallardo Becerra**  
**Secretaria**  
**Comisión de Mujer y Familia**